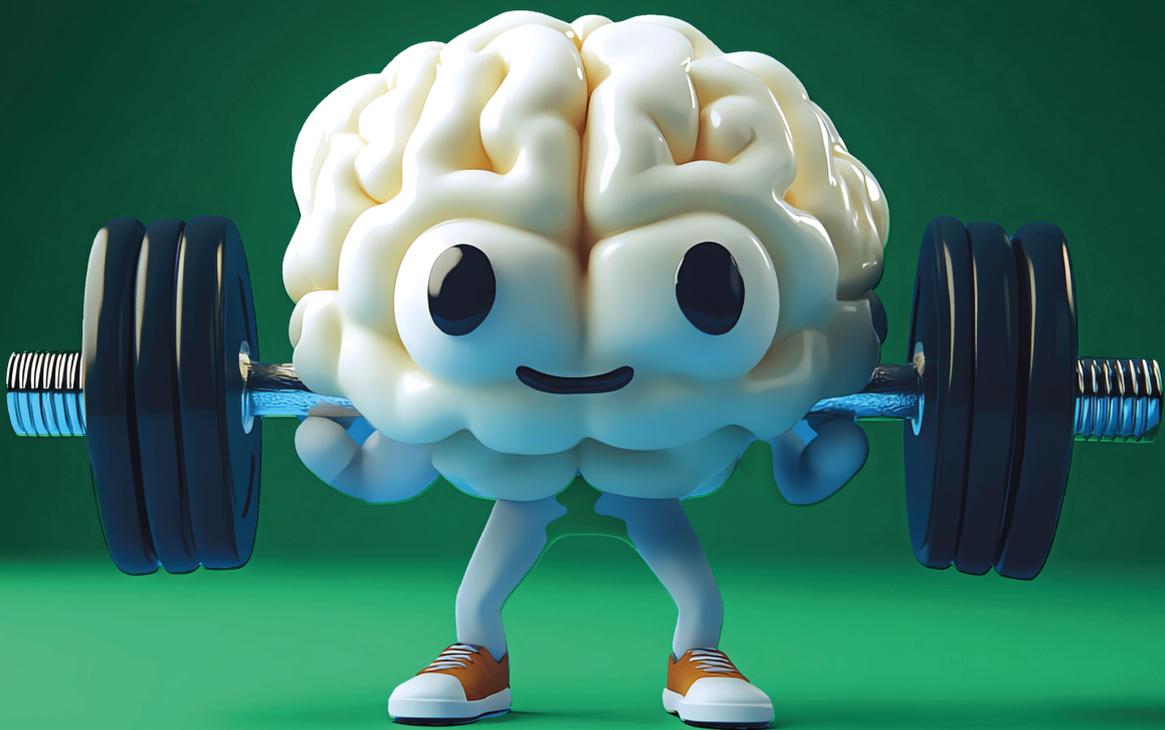


PARA DEPORTISTAS SOBRESALIENTES CON EXCELENTES EXPEDIENTES ACADÉMICOS

2025 / 8ª CONVOCATORIA

BECAS EXCELENCIA

EDUCACIÓN Y DEPORTE



FUNDACIÓN
CAJA RURAL DE ARAGÓN

PARA DEPORTISTAS SOBRESALIENTES CON EXCELENTES EXPEDIENTES ACADÉMICOS

BECAS EXCELENCIA

EDUCACIÓN Y DEPORTE

2025 / 8ª CONVOCATORIA



Para deportistas sobresalientes con excelentes expedientes académicos

Creada a finales de los años 90, la **Fundación Caja Rural de Aragón** centra sus actividades principales en:

- La promoción del arte, a través de la organización de cursos, congresos y exposiciones, que podrán llevarse a cabo en la red de galerías de arte de la Caja Rural de Aragón.
- La promoción y desarrollo de la cultura en el medio rural, mediante el fomento de actividades encaminadas a la creación de empleo en el territorio, con especial atención al desarrollo de la agricultura mediante las técnicas más avanzadas de cultivo y con respeto al equilibrio ecológico del medio ambiente.
- La divulgación de la cultura, la enseñanza de materias fiscal, tributaria, laboral, bancaria, en el medio rural.
- La promoción y desarrollo de actividades de asistencia e inclusión social, la sanidad, la educación, la ciencia, el deporte, el voluntariado, la acción y cohesión social y la cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria.

BECAS EXCELENCIA

EDUCACIÓN Y DEPORTE



2025 / 8ª CONVOCATORIA

1ª Objeto

Dentro de estos objetivos, la **Fundación Caja Rural de Aragón** plantea la puesta en marcha de la **octava convocatoria de Becas a la Excelencia en el Estudio y el Deporte**, que tienen como principal objetivo reconocer el esfuerzo conjunto (académico y deportivo) de jóvenes que viven en el ámbito de actuación de la Caja Rural de Aragón.

2ª Requisitos

Podrán optar a ellas **estudiantes de ESO, Ciclos Formativos de Grado Medio y Bachillerato** del territorio donde opera Caja Rural de Aragón.

En el aspecto académico, los aspirantes tendrán que acreditar una nota media mínima de Notable (conforme a la normativa vigente para la obtención de esta nota), en las calificaciones finales obtenidas en el curso 2024/2025. La justificación de este requisito se realizará mediante certificado del centro, en el que el aspirante haya cursado los estudios, y en el que figure la calificación obtenida en cada una de las materias cursadas y la nota media.

En los méritos deportivos se tendrán en cuenta la participación en Campeonatos y Copas de España (del deporte, de Clubes y Selecciones Autonómicas) y Competiciones Oficiales Internacionales (siempre que se participe como representante de la Selección Nacional), así como los resultados obtenidos en los mismos, en el periodo del 1 de septiembre de 2024 al 1 de septiembre de 2025. La justificación de estos requisitos se realizará mediante el certificado de la correspondiente Federación deportiva, conforme al modelo que acompaña a estas bases. (Anexo 1).

Los datos personales, domicilio, correo electrónico, teléfono y demás datos de contacto del solicitante deberán reflejarse en el formulario de solicitud habilitado.

Cuando los modelos de justificación de los méritos, académicos y deportivos no se ajusten a los establecido en estas bases significará la exclusión de la candidatura.

A la hora de la valoración por parte de los miembros del jurado, de las solicitudes presentadas se concederá un 60 % a los méritos deportivos y un 40 % a los académicos.

3ª Obligaciones del beneficiario

Respecto a la actividad deportiva, los becados se comprometerán siempre que sea compatible con otras marcas, a lucir el logo de la Fundación Caja Rural de Aragón en sus equipaciones de competición y entreno.

Los becados recibirán la cuantía de la beca a través de una cuenta de Caja Rural de Aragón, de la que serán titulares.

El importe de estas ayudas será destinado a acciones y/o actividades que contribuyan al proceso de progreso y mejora en cualquiera de las dos áreas objetivo de la convocatoria: los estudios y/o el deporte.

BECAS EXCELENCIA

EDUCACIÓN Y DEPORTE



2025 / 8ª CONVOCATORIA

4ª Número de becas e importe

La Fundación Caja Rural de Aragón convoca en esta octava edición un total de 20 becas, que estarán dotadas con 1000 euros (MIL) cada una. La Fundación Caja Rural de Aragón realizará el ingreso a cuenta correspondiente, de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

5ª Instrucción y resolución

Para la selección de las candidaturas se conformará un jurado compuesto por siete miembros, entre los que habrá personalidades destacadas del mundo deportivo, del académico y del cultural y un representante de la Fundación Caja Rural de Aragón actuará en calidad de presidente del jurado.

El jurado, para la asignación de estas, podrá reservarse hasta el 10 % de las becas para personas con discapacidad. En caso de no adjudicarse, se acumularán al resto de becas.

Las decisiones del jurado tendrán carácter inapelable.

6ª Plazo y forma de presentación

Las candidaturas se podrán presentar desde el **1 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2025**, a través de los formularios dispuestos al efecto en las presentes bases y disponible en la web de la Fundación Caja Rural de Aragón (www.fundacioncajaruraldearagon.es). Cualquier otra vía de remisión no será tenida en cuenta.

Los resultados de la selección se darán a conocer en la web de la Fundación Caja Rural de Aragón el 28 de noviembre.

7ª Información adicional sobre protección de datos

- **¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?**
El responsable del tratamiento de sus datos es Fundación de Caja Rural de Aragón, con domicilio en Calle Coso, 29, 50003, Zaragoza. Puede contactar con el delegado de protección de datos a través de la dirección de correo electrónico dpo_fundacioncra@craragon.es.
- **¿Para qué finalidades?**
Los datos serán utilizados para la participación en la iniciativa Becas excelencia, educación y deporte de la Fundación Caja Rural de Aragón y para la entrega de la beca a los ganadores.
Sus datos serán conservados hasta los 6 meses posteriores a la finalización de la presente convocatoria de la iniciativa Becas excelencia, educación y deporte, es decir, el 30 de junio de 2025.
- **¿Por qué se tratan sus datos? – Legitimación.**
Los tratamientos de sus datos personales se realizarán en base a su solicitud de participación en la iniciativa informada en el párrafo anterior.

BECAS EXCELENCIA

EDUCACIÓN Y DEPORTE



2025 / 8ª CONVOCATORIA

- **¿Quiénes son los destinatarios de sus datos?**

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos. No se prevén transferencias internacionales de datos.

- **¿Qué derechos tiene?**

Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a la Fundación Caja Rural de Aragón, Calle Coso, 29, 50003, Zaragoza, o en la dirección de correo electrónico dpo_fundacioncra@craragon.es.

- **¿Quién garantiza sus derechos?, ¿Ante quién puede reclamar?**

En caso de que desees presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001-Madrid).